



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

18 de abril de 1991

Núm. 176

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000177	Desestimación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para establecer la deducción del IVA en las transmisiones gratuitas de bienes de inversión entre Entidades Públicas	4
161/000178	Desestimación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se propone la exención del IVA a la prestación de servicios realizados por Círculos, Casinos Culturales, Casas Regionales, entidades privadas de carácter social y demás asociaciones culturales o deportivas sin ánimo de lucro	4
161/000180	Desestimación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que se tomen las medidas legales adecuadas en aquellos municipios cuyos valores catastrales han sido modificados al alza y han servido de base para la contribución urbana de los ejercicios 1988/1989, con el fin de evitar las actuales situaciones discriminatorias	4
161/000181	Desestimación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas legislativas precisas para dejar sin efecto el artículo 70 apartado 1-A de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 y modificar el concepto contenido en la Ley de Haciendas Locales con respecto a la Base Imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, al objeto de que para su cálculo sea tenida en cuenta la presunta rentabilidad de los mismos	4
161/000210	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la apertura del sistema asistencial sanitario de provisión pública	4
161/000211	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la habilitación de los recursos suficientes y del equipo de técnicos necesario para controlar la enfermedad de los alcornoques e iniciar la recuperación de estos importantes espacios forestales, así como al destino de fondos del Plan de Empleo Rural (PER) a la especialización y la contratación de trabajadores en el mantenimiento de los bosques de alcornoques	5

Núms.		Páginas
161/000212	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a incluir en el segundo Plan de Carreteras el desdoblamiento de la CN-IV entre Sevilla y Cádiz	6
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000037	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a incrementar las deducciones fiscales por inversiones en infraestructura comercial exterior y en acciones directamente relacionadas con la actividad exportadora	7
162/000109	Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a seguir atentamente los acontecimientos del Irak, tras la reciente guerra del Golfo Pérsico, y a plantear de forma inmediata ante las Naciones Unidas la honda preocupación de España por la gravedad de los hechos que se están produciendo	7
162/000109	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmiendas, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a seguir atentamente los acontecimientos del Irak, tras la reciente guerra del Golfo Pérsico, y a plantear de forma inmediata ante las Naciones Unidas la honda preocupación de España por la gravedad de los hechos que se están produciendo	10
INTERPELACIONES URGENTES		
172/000066	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para eliminar la desigualdad de la mujer en la sociedad española y conseguir en términos de igualdad de oportunidades, la plena integración de las mujeres en el mundo laboral, social y cultural	10
172/000067	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para conocer y debatir la política general del Gobierno en relación con el desarrollo de la Red Española de Ferrocarriles de Alta Velocidad y su conexión con la red europea	11
172/000068	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir la situación de marginación de Galicia y fomentar su íntegro desarrollo socioeconómico	12
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000042	Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar el eficaz ejercicio de las funciones que corresponden al Ministerio de Sanidad y Consumo en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, con particular referencia al accidente producido en el Hospital Clínico de Zaragoza como consecuencia de la avería en el acelerador lineal de electrones, y enmienda presentada a la misma	12
173/000042	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmienda, de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar el eficaz ejercicio de las funciones que corresponden al Ministerio de Sanidad y Consumo en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, con particular referencia al accidente producido en el Hospital Clínico de Zaragoza como consecuencia de la avería en el acelerador lineal de electrones	13
173/000043	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de Interpelación presentada por el Grupo parlamentario de CDS, sobre medidas de política general que proyecta el Gobierno para mejorar la calidad de vida urbana y bases sobre las que se va a establecer la política municipal del Estado, y enmiendas formuladas a la misma	14

Núms.		Páginas
173/000044	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las causas por las cuales el NSCCT no ha dado hasta ahora los resultados esperados, y sobre las repercusiones previstas de la drástica reconversión del carbón, así como de los planes relativos al desarrollo de la minería, a las medidas sociales y a la reindustrialización de las comarcas mineras, y enmiendas formuladas a la misma	16
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/001200	Pregunta formulada por el Diputado D. Salvador Carrera i Comes (G. C-CiU), relativa a conocimiento que tiene el Gobierno sobre posibles malos tratos y falta de asistencia médica a soldados del Grupo de Operaciones Especiales (GOES) que prestan su servicio bajo la dependencia del Gobierno Militar de Granada	18
181/001201	Pregunta formulada por la Diputada Dña. María Esther Larrañaga Galdós (G. Mx.), sobre objetivos de la nueva política de coordinación entre Altos Hornos de Vizcaya (AHV) y la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. (ENSIDESA)	19
181/001202	Pregunta formulada por el Diputado D. Juan Morano Masa (G. P), sobre causas que, a juicio del Gobierno, motivaron el grave colapso circulatorio que sufrió parte de nuestra red viaria durante las pasadas vacaciones de Semana Santa	19
181/001203	Pregunta formulada por el Diputado D. Juan Morano Masa (G. P), sobre medios humanos y materiales dispuestos para regular el tráfico por nuestra red viaria durante las pasadas vacaciones de Semana Santa	20
181/001204	Pregunta formulada por el Diputado D. Juan Morano Masa (G. P), sobre tipo de previsiones adoptadas por la Dirección General de Tráfico respecto a los puntos más conflictivos de nuestra red viaria	20
181/001205	Pregunta formulada por la Diputada Dña. María Teófila Martínez Saiz (G. P), sobre datos con que cuenta el Ministro de Obras Públicas y Transportes sobre la incidencia que el estado de las carreteras españolas ha tenido, en los últimos años, en los accidentes de tráfico	20
181/001206	Pregunta formulada por la Diputada Dña. María Teófila Martínez Saiz (G. P), sobre causas que, a juicio del Ministro de Obras Públicas y Transportes, dieron lugar a las retenciones ocurridas en las carreteras españolas los días de la operación retorno de Semana Santa de 1991 en puntos como Bailén (Jaén), Medina del Campo (Valladolid), Aranjuez (Madrid), Ocaña (Toledo), La Roda (Albacete), La Cabrera (Madrid), Requena (Valencia) o Almansa (Albacete)	21
181/001207	Pregunta formulada por la Diputada Dña. María Teófila Martínez Saiz (G. P), sobre fecha en que tiene previsto el Ministro de Obras Públicas y Transportes presentar el nuevo Plan de Carreteras y decisión que va a tomar el Ministerio en cuanto a las características de las vías de gran capacidad, una vez demostrada la insuficiencia de las autovías en construcción	21
181/001208	Pregunta formulada por el Diputado D. Pedro Agramunt Font de Mora (G. P), sobre solicitud a la Comunidad Económica Europea (CEE) de la liquidación de los períodos transitorios de integración de los productos agrícolas españoles en los mercados comunitarios	22
181/001209	Pregunta formulada por el Diputado D. Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre medidas que tomaría el Gobierno para que el Puerto de Algeciras (Cádiz) recobre su hegemonía ante el de Gibraltar (Cádiz)	22
181/001212	Pregunta formulada por el Diputado D. Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre alternativas que tiene el Gobierno a la utilización de las redes de enmalle por los barcos de la flota española	23

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000177

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 16 de abril de 1991, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para establecer la deducción del IVA en las transmisiones gratuitas de bienes de inversión entre entidades públicas (Número expediente 161/000177), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), publicada en el «B. O. C. G.» núm. 152, Serie D.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000178

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 16 de abril de 1991, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se propone la exención del IVA a la prestación de servicios realizados por círculos, casinos culturales, casas regionales, entidades privadas de carácter social y demás asociaciones culturales o deportivas sin ánimo de lucro (Número expediente 161/000178), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), publicada en el «B. O. C. G.» núm. 152, Serie D.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000180

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 16 de abril de 1991, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que se tomen las medidas legales adecuadas en aquellos municipios cuyos valores catastrales han sido modificados al alza y han servido de base para la contribución urbana de los ejercicios 1988/1989, con el fin de evitar las actuales situaciones discriminatorias (Número expediente 161/000180), presentada por el Grupo Parlamentario Popular publicada en el «B. O. C. G.» núm. 152, Serie D.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000181

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, en su sesión del día 16 de abril de 1991, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas legislativas precisas para dejar sin efecto el artículo 70 apartado 1-a de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 y modificar el concepto contenido en la Ley de Haciendas Locales con respecto a la base imponible del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Rústica, al objeto de que para su cálculo sea tenida en cuenta la presunta rentabilidad de los mismos (Número expediente 161/000181), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en «B. O. C. G.» núm. 152, Serie D.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000210

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000210.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la apertura del sistema asistencial sanitario de provisión pública.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar esta Proposición no de Ley para debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Resulta patente la insuficiencia de los medios destinados a las atenciones sanitarias de provisión pública, que en la práctica se manifiesta en forma de dificultad para que los ciudadanos accedan a la obtención de la asistencia en plazo razonable y en las debidas condiciones de calidad de las prestaciones.

Tal situación contrasta con el proceso de reducción general del número de unidades de hospitalización en la pasada década, con la disminución de la colaboración de medios ajenos en la dispensación de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, y en la desigual utilización de tales medios ajenos.

El derecho de los ciudadanos a disponer de adecuada asistencia sanitaria en las debidas condiciones de calidad, aconseja que el sistema ponga a su disposición la totalidad de los medios asistenciales de que dispone la sociedad, máxime cuando es evidente su insuficiencia en términos generales.

A tal fin, para hacer efectivo el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos, la Ley General de Sanidad proporciona los instrumentos normativos para que el Sistema Nacional de Salud pueda disponer, junto a los medios gestionados directamente por las Administraciones Públicas, de otros centros y medios de titularidad pública y privada para afrontar las necesidades asistenciales de la población.

Por todo ello, y ante el creciente aumento de la demanda y de las necesidades asistenciales, y de las expectativas de futuro a su progresivo incremento, así como para preservar los derechos e intereses asistenciales de los ciudadanos, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a la apertura del sistema asistencial sanitario de provisión pública, mediante la utilización de centros concertados o vinculados en condiciones que fomen-

ten su creciente calidad asistencial y la disponibilidad de medios suficientes y de rango adecuado.

Madrid, 3 de abril de 1991.—**Rodrigo Rato Figaredo**.

161/000211

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000211.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la habilitación de los recursos suficientes y del equipo de técnicos necesario para controlar la enfermedad de los alcornocales e iniciar la recuperación de estos importantes espacios forestales, así como al destino de fondos del Plan de Empleo Rural (PER) a la especialización y la contratación de trabajadores en el mantenimiento de los bosques de alcornocales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Desde hace varios años se viene observando un incremento anormal del número de pies sueltos y hasta rodales concretos en masar forestales de Quercus sp. (Alcornocales, Encinas, etc.) que mueren sin que se haya podido diagnosticar con claridad la causa de este fenómeno que se ha mostrado como imparable y muy virulento. En los

análisis efectuados en laboratorio y en las observaciones de campo se han encontrado fundamentalmente los hongos *Diplodiu mutila* e *Hipoxylon mediterraneus*, este último más frecuente sobre alcornoques.

Los industriales del corcho están sumamente preocupados. Los propietarios de alcornocales ven como sus producciones caen en cada pela —9 años— en un 10-15 por ciento. El sector, que en Andalucía crea más de 300.000 jornales anuales directos sólo en concepto de descorche —actividad muy social en tanto manual— se encuentra en grave peligro. Tampoco se puede olvidar los graves problemas ecológicos que puede originar en Andalucía con la pérdida de esta importante masa arbórea.

Entre todo este maremagnum, los científicos y fitopatólogos están desconcertados, no comprenden cómo unos hongos semiparásitos, que en teoría sólo atacan a ejemplares muy débiles, hayan pasado a ser tan virulentos. Especialmente desde finales de verano de 1990 la situación se ha agravado de manera alarmante según información de ICONA. Hasta la fecha no se ha aportado remedio alguno. Se trabaja con las mismas hipótesis con las que se especulaban hace años cuando la única solución que se recomendaba era la de cortar y quemar los árboles enfermos.

La división en la Administración Forestal Andaluza entre la Agencia del Medio Ambiente (AMA) e Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) a la que hay que añadir el ICONA aún con competencia en Andalucía, ha impedido hasta el momento una respuesta que posibilite actuaciones eficaces. Unicamente parece poner coto tímidamente a la cuestión en montes de titularidad pública, olvidándose que la inmensa mayoría de los montes de encinales y alcornocales están en manos privadas, cuyos propietarios son incapaces de acometer las labores fitosanitarias necesarias por falta de recursos e información suficiente.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Habilitar los recursos suficientes y el equipo de técnicos necesario para controlar la enfermedad de los alcornocales e iniciar la recuperación de estos importantes espacios forestales.
2. Destinar fondos del PER a la especialización y la contratación de trabajadores en el mantenimiento de los bosques de alcornocales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000212

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000212.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a incluir en el segundo Plan de Carreteras el desdoblamiento de la CN-IV entre Sevilla y Cádiz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Entre Cádiz y Sevilla a lo largo de la CN-IV existe una concentración de 1,5 millones de habitantes y una importante actividad y tráfico viario.

La infraestructura viaria que existe a lo largo de este territorio está constituida por una autopista de peaje y la CN-IV, primera tiene un uso escaso por el alto precio del peaje, lo que hace que la CN-IV esté saturada sobre todo en las Áreas metropolitanas de Sevilla y de la Bahía de Cádiz.

La petición de liberación del peaje de la autopista ha sido reiteradamente denegada por el Gobierno que reafirma su voluntad de no liberar ninguna de las existentes en el Estado.

Sin embargo, el problema de tráfico se multiplica geométricamente en estas áreas que no pueden esperar la finalización de la concesión administrativa para tener un uso sin peaje de una vía con características de autovía o autopistas.

Por todo ello y ante la insistencia del Gobierno en la no liberación de autopista de peaje se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a in-

cluir en el 2.º Plan de Carreteras en el desdoblamiento de la CN-IV entre Sevilla y Cádiz.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000037

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a incrementar las deducciones fiscales por inversiones en infraestructura comercial exterior y en acciones directamente relacionadas con la actividad exportadora, número de expediente 162/000037, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, serie D, número 24, de 15 de febrero de 1990.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000109

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a seguir atentamente los acontecimientos del Irak, tras la reciente guerra del Golfo Pérsico, y a plantear de forma inmediata ante las Naciones Unidas la honda preocupación de España por la gravedad de los hechos que se están produciendo (Número expediente 162/000109).

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 194 y en concordancia con

el art. 110 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la enmienda que se adjunta a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el problema de refugiados en Irak.

JUSTIFICACION

Adaptar el texto de la iniciativa a la resolución 688 de Naciones Unidas.

Madrid, 15 de abril de 1991.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley sobre el problema de refugiados en Irak.

A) En los antecedentes, 2.º párrafo, 5.ª línea, debe decir «en especial contra la población civil kurda y chií.

2.ª página, primer párrafo, debe decir «el daño que recibe el pueblo iraquí, y concretamente la población kurda».

B) Sustituir el texto de la resolución por el contenido siguiente:

1. Seguir atentamente los acontecimientos del Irak, poniendo particular interés en cuanto afecta a la violación de los derechos del hombre y a la persecución de las poblaciones civiles kurdas y chiítas por la dictadura de Sadam Husein, y exponer ante el Gobierno de Irak la honda preocupación del pueblo español por la situación que atraviesan los ciudadanos de ese país. Asimismo movilizar de forma inmediata y urgente nuestras capacidades de socorro y ayuda humanitaria hacia esa zona.

2. Apoyar con toda firmeza las iniciativas y decisiones de la Comunidad Europea y de los aliados atlánticos en orden a una acción política concertada que consiga detener la represión y abra la vía para la solución pacífica de los problemas y tensiones internas de Irak.

3. Manifestar ante los Estados de la región la firme convicción española de que el respeto a los derechos del hombre y de las poblaciones civiles, es requisito indispensable para la consecución de la paz y la seguridad colectiva amenazada por el flujo masivo de refugiados en zonas fronterizas.

4. Sostener con todos los medios la aplicación inmediata y total de la resolución 688 de 5 de abril de 1991 y en especial el punto 3.º en lo que se refiere al acceso inmediato de las organizaciones humanitarias internacionales, a todos aquellos individuos o grupos que tienen necesidad de asistencia en cualquier punto del territorio iraquí.

Mantener las sanciones contra Irak que se derivan de distintas resoluciones de Naciones Unidas hasta tanto el Gobierno de ese país no cambie su actitud de violación de derechos humanos.

5. Apoyar al Gobierno en cuantas acciones efectúe dentro del marco de las Naciones Unidas encaminadas a conseguir el cumplimiento efectivo de las resoluciones ya adoptadas y la protección de las poblaciones amenazadas acogidas al amparo de los enviados de dicha organización.

6. Informar a la Cámara del desarrollo de las gestiones destinadas a conseguir el respeto de los derechos humanos y de las poblaciones, en especial kurda y chií, por parte del gobierno del Irak, así como de las medidas concretas adoptadas para ayudar a los refugiados de la zona.

Madrid, 15 de abril de 1991.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 194 y en concordancia con el art. 110 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el problema de refugiados en Irak.

ENMIENDA

Al punto segundo.

Sustituir el punto por una coma y añadir al final «y muy concretamente la petición acordada por el Consejo del Ministros Comunitarios en su reunión de 15 de abril de 1991 de que las Naciones Unidas abra un proceso a Saddam Husein al amparo de la Convención sobre la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948».

JUSTIFICACION

Por mejora técnica.

Madrid, 16 de abril de 1991.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular de CDS, de acuerdo con lo previsto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Popular sobre la represión en Irak, tres enmiendas, numeradas de la 1 a la 3, de las cuales las dos primeras lo son de adición de modo que los puntos 1, 2, 3 y 4 de la Proposición no de Ley pasarían a ser puntos 3, 4, 5 y 6.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1991.—El Portavoz Adjunto, **Carlos Revilla.**

ENMIENDA NUM. 1

De adición:

«1. El Congreso de los Diputados condena firmemente la violación de los derechos humanos en Irak y, en particular, la represión que ejerce el Gobierno iraquí sobre la minoría Kurda.»

JUSTIFICACION

Antes de instar al Gobierno a distintas acciones el Congreso de los Diputados debe manifestar la condena explícita de los hechos.

ENMIENDA NUM. 2

De adición:

«2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe e incremente la ayuda humanitaria a la población Kurda.»

JUSTIFICACION

Necesidad perentoria de ayuda.

ENMIENDA NUM. 3

De modificación.

Al punto 4.º de la Proposición no de Ley. Se propone añadir el siguiente párrafo:

«3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que apoye en las diversas instancias internacionales la organización de enclaves para la protección de los refugiados Kurdos.»

JUSTIFICACION

Necesidad de organizar una protección eficaz.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a seguir atentamente los acontecimientos de Irak, tras la reciente guerra del Golfo Pérsico, y a plantear de forma inmediata ante las Naciones Unidas la honda preocupación de España por la gravedad de los hechos que se están produciendo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

ENMIENDA

De creación de un nuevo punto 6, del siguiente tenor:

«6. Seguir asimismo atentamente los acontecimientos en Israel en cuanto pueda afectar a la eventual violación de derechos humanos en los territorios palestinos ocupados. Reiterar ante el Gobierno de Israel la honda preocupación por el respeto a los derechos humanos y nacionales del pueblo palestino manifestando la necesidad de la plena aceptación de las Resoluciones 242 y 338 por parte de Israel.»

ENMIENDA

De creación de un nuevo punto 7, del siguiente tenor:

«7. Plantear de forma inmediata ante Naciones Unidas la honda preocupación de España por el retraso en la

resolución de la causa palestina y solicitar la adopción de medidas tendentes a evitar la sistemática violación de los derechos humanos que se produce en Cisjordania y Gaza y en especial la total virtualidad de las Resoluciones 242 y 338.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 194 y en concordancia con el art. 110 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el problema de refugiados en Irak.

Madrid, 16 de abril de 1991.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi**.

ENMIENDA

Al punto 1.

De sustitución.

Donde dice «de las poblaciones civiles kurdas y chií-tas».

Debe decir «poblaciones civiles, especialmente la kurda».

JUSTIFICACION

Por mejora técnica.

ENMIENDA

Al punto 6.

De sustitución.

Donde dice «de las poblaciones, en especial kurda y chií».

Debe decir «de la población kurda y otros grupos de población».

JUSTIFICACION

Por mejora técnica.

162/000109

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a seguir atentamente los acontecimientos de Irak, tras la reciente guerra del Golfo Pérsico, y a plantear de forma inmediata ante las Naciones Unidas la honda preocupación de España por la gravedad de los hechos que se están produciendo (Número expediente 162/000109), ha acordado lo siguiente:

«1. Condenar firmemente la violación de los derechos humanos en Irak y, en particular, la represión que ejerce el Gobierno iraquí sobre la población civil kurda.

2. Seguir atentamente los acontecimientos del Irak, poniendo particular interés en cuanto afecta a la violación de los derechos del hombre y a la persecución de las poblaciones civiles, especialmente la kurda, por la dictadura de Sadam Husein, y exponer ante el Gobierno de Irak la honda preocupación del pueblo español por la situación que atraviesan los ciudadanos de ese país. Asimismo movilizar de forma inmediata y urgente nuestras capacidades de socorro y ayuda humanitaria hacia esa zona.

3. Apoyar con toda firmeza las iniciativas y decisiones de la Comunidad Europea y de los aliados atlánticos en orden a una acción política concertada que consiga detener la represión y abra la vía para la solución pacífica de los problemas y tensiones internas de Irak, y muy concretamente la petición acordada por el Consejo de Ministros Comunitarios en su reunión de 15 de abril de 1991 de que las Naciones Unidas abra un proceso a Sadam Hussein al amparo de la Convención sobre la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948.

4. Manifestar ante los Estados de la Región la firme

convicción española de que el respeto a los derechos del hombre y de las poblaciones civiles, es requisito indispensable para la consecución de la paz y la seguridad colectiva amenazada por el flujo masivo de refugiados en zonas fronterizas.

5. Sostener con todos los medios la aplicación inmediata y total de la resolución 688, de 5 de abril de 1991 y en especial el punto 3.º en lo que se refiere al acceso inmediato de las organizaciones humanitarias internacionales, a todos aquellos individuos o grupos que tienen necesidad de asistencia en cualquier punto del territorio iraquí.

Mantener las sanciones contra Irak que se derivan de distintas resoluciones de Naciones Unidas hasta tanto el Gobierno de ese país no cambie su actitud de violación de derechos humanos.

6. Apoyar al Gobierno en cuantas acciones efectúe dentro del marco de las Naciones Unidas encaminadas a conseguir el cumplimiento efectivo de las resoluciones ya adoptadas y la protección de las poblaciones amenazadas acogidas al amparo de los enviados de dicha organización.

7. Informar a la Cámara del desarrollo de las gestiones destinadas a conseguir el respeto de los derechos humanos y de la población kurda y otros grupos de población, por parte del Gobierno de Irak, así como de las medidas concretas adoptadas para ayudar a los refugiados de la zona.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000066

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para eliminar la desigualdad de la mujer en la sociedad española y conseguir, en términos de igualdad de oportunidades, la plena integración de las mujeres en el mundo laboral, social y cultural (Número expediente 172/000066), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno.

La situación de la mujer en España dista del término de igualdad de oportunidades en la vida económica, social y cultural, lo que evidencia la falta de una política general decidida y eficaz en favor de la igualdad de la mujer.

Y así, en efecto, nos encontramos con que en la actualidad la tasa de paro femenino es de las más altas de los países de nuestro entorno europeo, la diferencia salarial entre hombres y mujeres es grande y la marginación de

la mujer como trabajadora la lleva a la economía sumergida, a trabajar en el sector servicios en donde los ingresos son bajos, por falta de formación y cualificación, o a relaciones laborales de carácter especial muy desfavorables.

La realidad de la mujer en el mundo rural es un claro ejemplo de la situación discriminatoria en cuanto a las condiciones de trabajo, a las posibilidades de su formación y a la cobertura del régimen especial de la seguridad social.

Asimismo, resulta preocupante la grave situación que atraviesan numerosas viudas cuya pensión está lejos del salario mínimo interprofesional.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que los indicadores sociales que se consideran en todo análisis referido a la situación de la mujer sigue siendo discriminatorio, y que, por otro lado, de no producirse un cambio importante en la integración laboral de la mujer, la movilidad de los trabajadores prevista para 1992 no se llevará a cabo en las mejores condiciones, es por lo que se interpela al Gobierno:

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno para eliminar la desigualdad de la mujer en la sociedad española y conseguir en términos de igualdad de oportunidades, la plena integración de las mujeres en el mundo laboral, social y cultural?

Madrid, 9 de abril de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000067

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para conocer y debatir la política general del Gobierno en relación con el desarrollo de la Red Española de Ferrocarriles de Alta Velocidad y su conexión con la red europea (Número expediente 172/000067), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 180 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente para conocer y debatir la política general del Go-

bierno en relación con el desarrollo de la Red Española de Ferrocarriles de Alta Velocidad y su conexión con la Red Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 1991.—**Miquel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

INTERPELACION URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO) PARA CONOCER Y DEBATIR LA POLITICA GENERAL DEL GOBIERNO EN RELACION CON EL DESARROLLO DE LA RED ESPAÑOLA DE FERROCARRILES DE ALTA VELOCIDAD Y SU CONEXION CON LA RED EUROPEA

Exposición de motivos

La plena integración de España a las Comunidades Europeas exige la adaptación y modernización de todas nuestras infraestructuras y servicios para afrontar el reto de la competitividad y las exigencias de nuestro desarrollo económico y social.

En este ámbito, la construcción de la red española de ferrocarriles de alta velocidad debe adaptarse y dar respuesta a las diferentes áreas territoriales que, desde un punto de vista económico y demográfico, precisan con más urgencia de la conexión y enlace de comunicaciones que las características del TAV conlleva, teniendo en cuenta la incidencia que ello comporta para la mejora de la competitividad de la economía española.

Deben por tanto tenerse en cuenta las previsiones de rentabilidad económica, atendiendo la demanda de viajeros de largo recorrido, la implantación turística y la descongestión del tráfico que, en determinados tramos, la construcción de una red de ferrocarril de alta velocidad implica.

En el año 1988, el Gobierno consideró prioritario el corredor Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa y, paralelamente, el Gobierno Francés también manifestó su prioridad para la construcción de una línea de tren de alta velocidad que unirá Montpellier con la Jonquera. No obstante, sigue pendiente de decisión la conexión de Madrid con la frontera Francesa, tras la construcción ya iniciada del tramo Sevilla-Madrid.

Asimismo, en el reciente debate de política general sobre el «Estado de la Nación», el Presidente del Gobierno manifestó que éste era un problema de programación de inversiones y capacidad de inversión, cuestionando la rentabilidad económica del tramo de ferrocarril de alta velocidad que debería unir Barcelona con la frontera Francesa, afirmando que éste podría ser un esfuerzo que, desde el punto de vista de la utilización, fuera económicamente un desastre. Estas manifestaciones han causado confusión y han abierto el debate de la polémica ante una de las cuestiones más cruciales en la adaptación y modernización de las infraestructuras de transporte.

Por todo ello, y con la finalidad de conocer con mayor profundidad la política del Gobierno en el desarrollo de

la red española de ferrocarriles de alta velocidad, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente:

INTERPELACION URGENTE

¿Qué previsiones de política general tiene el Gobierno en relación con el desarrollo de la red española de ferrocarril de alta velocidad y su conexión con la red europea?

172/000068

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpeleación urgente del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir la situación de marginación de Galicia y fomentar su íntegro desarrollo socioeconómico (Número expediente 172/000068), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara vengo en formular la siguiente interpeleación urgente para su debate en el Pleno de la Cámara:

El desequilibrio regional en España es una triste realidad que exige una política enérgica de corrección por parte del Gobierno. En Galicia esta realidad adquiere características de marginación realmente graves con un alto grado de deterioro de la situación económica y social. Por ello se formula la siguiente interpeleación para debatir en el Pleno de la Cámara sobre:

Medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir la situación de marginación de Galicia y fomentar su íntegro desarrollo socioeconómico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 1991.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000042

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpeleación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar el eficaz ejercicio de las funciones que corresponden al Ministerio de Sanidad y Consumo en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, con particular referencia al accidente producido en el Hospital Clínico de Zaragoza como consecuencia de la avería en el acelerador lineal de electrones (Número expediente 173/000042), y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 184 del vigente Reglamen-

to de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpeleación Urgente.

Tras el debate de la Interpeleación presentada por este Grupo en relación con las medidas de política general y política sanitaria para que no se vuelvan a producir hechos como los acaecidos en el Hospital Clínico de Zaragoza por la avería del Acelerador Lineal de Electrones, se presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpeleación:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Establezca el obligado cumplimiento en todos los servicios de radiología (radiodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear) del personal suficiente en formación en técnicas radiológicas y en su caso, que dispongan de la correspondiente licencia de operador concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear para el manejo de radiaciones ionizantes y fuentes radiactivas encapsuladas o no, con fines médicos.

2. A lo largo del año actual dicte las normas necesarias para constituir en los hospitales que dispongan de aparatos radiológicos los servicios de protección radioló-

gica que velen por la seguridad de enfermos, personal y de terceros, y por el cumplimiento de las directivas comunitarias 84/466 y 84/467 EURATON. Y que inmediatamente se instruyan a los centros sanitarios para evitar situaciones de descoordinación como las apreciadas en estos hechos.

3. Establezca las indemnizaciones económicas o de cualquier otro tipo para los familiares de los fallecidos, así como que se dispongan todas las medidas necesarias para la satisfactoria evolución del resto de los enfermos afectados.

4. En el plazo de cuatro meses remita a esta Cámara el Manual de Protección Radiológica que establezca definitivamente las garantías de seguridad para los pacientes y personal sanitario que están en relación con los aparatos de radiología y radioterapia.

5. Remita a esta Cámara para su debate la totalidad de los informes que obren en poder de la Administración sanitaria relacionados con este hecho a efectos de poder verificar las posibles implicaciones de los responsables en la grave situación de descoordinación habida en el referido caso.

Madrid, 11 de abril de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar el eficaz ejercicio de las funciones que corresponden al Ministerio de Sanidad y Consumo en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, con particular referencia al accidente producido en el Hospital Clínico de Zaragoza como consecuencia de la avería en el acelerador lineal de electrones.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y a las restantes Administraciones y Organismos competentes, en su caso, para que:

1. Sin perjuicio de la existencia de operadores y supervisores que dispongan de la correspondiente licencia de operador concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear para el manejo de radiaciones ionizantes y fuentes radiactivas encapsuladas o no, con fines médicos, de acuerdo con la normativa vigente, adopte las medidas ne-

cesarias para que el personal de los servicios de radiología reciban la formación más completa posible sobre conocimiento y riesgos de las técnicas utilizadas.

2. Se dispongan todas las medidas necesarias para la satisfactoria evolución de los enfermos afectados como consecuencia del accidente, y se agilicen los trámites que dependan de la Administración, a efectos de la percepción de las posibles indemnizaciones que en su caso fijen los Jueces contra ella.

3. En el plazo más breve posible, se elabore el Manual de Protección Radiológica que establezca las garantías de seguridad, para los pacientes y personal sanitario que están en relación con los aparatos de radiología y radioterapia.

4. Culminar la tramitación de la normativa pendiente de desarrollo, para completar el marco legal aplicable a estas instalaciones y tratamientos.

5. Intensificar los mecanismos de control del cumplimiento de la normativa en vigor, para verificar que se realizan en la forma, con la periodicidad y con la eficacia para la que han sido previstos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000042

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente, (Número expediente 173/000042), del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar el eficaz ejercicio de las funciones que corresponden al Ministerio de Sanidad y Consumo en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, con particular referencia al accidente producido en el Hospital Clínico de Zaragoza como consecuencia de la avería en el acelerador lineal de electrones, ha acordado lo siguiente:

«Instar al Gobierno y a las restantes Administraciones y Organismos competentes, en su caso, para que:

1. Sin perjuicio de la existencia de operadores y supervisores que dispongan de la correspondiente licencia de operador concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear para el manejo de radiaciones ionizantes y fuentes radiactivas encapsuladas o no, con fines médicos, de acuerdo con la normativa vigente, adopte las medidas necesarias para que el personal de los servicios de radiología reciban la formación más completa posible sobre conocimiento y riesgos de las técnicas utilizadas.

2. Se dispongan todas las medidas necesarias para la satisfactoria evolución de los enfermos afectados como consecuencia del accidente, y se agilicen los trámites que

dependan de la Administración, a efectos de la percepción de las posibles indemnizaciones que en su caso fijen los Jueces contra ella.

3. En el plazo más breve posible, se elabore el Manual de Protección Radiológica que establezca las garantías de seguridad, para los pacientes y personal sanitario que están en relación con los aparatos de radiología y radioterapia.

4. Culminar la tramitación de la normativa pendiente de desarrollo, para completar el marco legal aplicable a estas instalaciones y tratamientos.

5. Intensificar los mecanismos de control del cumplimiento de la normativa en vigor, para verificar que se realizan en la forma, con la periodicidad y con la eficacia para la que han sido previstos.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

173/000043

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente (Número expediente 173/000043), presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas de política general que proyecta el Gobierno para mejorar la calidad de vida urbana y bases sobre las que se va a establecer la política municipal del Estado, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, conforme a lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre Política Municipal del Estado.

MOCION

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo más breve posible remita a las Cor-

tes Generales las normas que desarrollen el principio de cooperación entre la Administración Local y las Administraciones del Estado, con el fin de asegurar un esquema institucional coherente para mantener unas relaciones de colaboración en el ejercicio de las competencias mutuas.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para la creación de una Comisión Interministerial para Asuntos de Cooperación Urbana, que evalúe las grandes cuestiones urbanas y diseñe las medidas necesarias de cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y las Administraciones del Estado y su implementación a través de planes sectoriales.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación de un Fondo Presupuestario de Operaciones Urbanísticas, que permita a los Ayuntamientos acceder a subvenciones para llevar a cabo operaciones municipales destinadas a la construcción de viviendas en régimen de protección o grandes equipamientos urbanos, de acuerdo con los criterios señalados por la Comisión Interministerial para Asuntos de Cooperación Urbana.

4. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación de un Fondo Presupuestario de Integración Social de los Barrios, destinado a financiar operaciones de rehabilitación, salubridad e integración social de barrios degradados y de sus habitantes, mediante la creación de complementos urbanos, culturales, recreativos y deportivos.

5. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de medidas para incentivar la mancomunidad de municipios permitiendo, entre otras, la revisión de los criterios que regulan los coeficientes de ponderación que establecan las leyes de financiación de haciendas locales para favorecerlas.

Asimismo, el Gobierno adoptará las medidas legales para suprimir la obligatoriedad de las prestaciones personales de los vecinos de Municipios de menos de cinco mil habitantes, igualando su régimen de deberes y derechos al de todos los españoles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 1991.—El Portavoz, **Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario CDS, sobre medidas de política general que proyecta el Gobierno para mejorar la calidad de vida urbana y bases sobre las que se va a establecer la Política Municipal del Estado.

ENMIENDA

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe impulsando la coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas, en el marco del debate sobre el Desarrollo del Estado de las Autonomías, para afrontar aquellos problemas ciudadanos reales cuya solución escapa a las estrictas posibilidades de los municipios, y a los que las Administraciones Públicas deben responder de forma integrada.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir prestando apoyo económico a la solución de los más graves problemas de infraestructura y equipamientos que afectan a las grandes áreas urbanas.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con el esfuerzo de reducción de los déficits de infraestructuras y equipamientos en las zonas menos pobladas de nuestro país, a cuyo efecto la Cooperación Económica Local del Estado ha tenido y tiene una importante contribución que se debe ver mejorada con el acceso a cofinanciación de la CEE, a través del FEDER- cuota local.

4. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de sus competencias, impulse medidas incentivadoras de fórmulas asociativas de municipios para la prestación de servicios públicos.

5. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que evalúe, en el marco de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), la conveniencia de suprimir la obligatoriedad de las prestaciones personales de los vecinos de municipios de menos de cinco mil habitantes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de CDS, sobre Política Municipal del Estado.

Madrid, 16 de abril de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De adición:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de seis meses envíe a la Cámara un Proyecto de Ley que modifique el actual sistema de financia-

ción de los municipios, mejorando su participación en los ingresos del Estado de modo que se logre la necesaria suficiencia de las Haciendas Locales.»

JUSTIFICACION

Mejora técnica.

ENMIENDA

De adición:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de seis meses concluya el desarrollo normativo de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.»

JUSTIFICACION

Mejora técnica.

ENMIENDA

De adición:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de seis meses impulse en colaboración con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales las actuaciones comprendidas en el Plan para el Transporte en las Grandes Ciudades.»

JUSTIFICACION

Mejora técnica.

ENMIENDA

De adición:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear las condiciones necesarias para hacer posible una efectiva colaboración entre el Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamiento, que permita atender las necesidades de vivienda de la sociedad española, elaborando para

ello un Programa Plurianual de Vivienda de ámbito nacional en el que se definan necesidades, se fijen objetivos anuales y se asignen y distribuyan los recursos.»

JUSTIFICACION

Mejora técnica.

173/000044

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente (Número expediente 173/000044), presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las causas por las cuales el NSCCT no ha dado hasta ahora los resultados esperados, y sobre las repercusiones previstas de la drástica reconversión del carbón, así como de los planes relativos al desarrollo de la minería, a las medidas sociales y a la reindustrialización de las comarcas mineras, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre las causas por las cuales el NSCCT no ha dado hasta ahora los resultados esperados, y sobre las repercusiones previstas de la drástica reconversión del carbón, así como de los planes relativos al desarrollo de la minería, a las medidas sociales y a la reindustrialización de las comarcas mineras.

MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Negociar con las fuerzas sociales y empresariales el plan de ordenación de las empresas sujetas al Nuevo Sistema de Contratación del Carbón Término (NSCCT).
2. Realizar una planificación global concertada para el sector estimando además que el umbral de costes que se define y el volumen de ayudas públicas a la producción deben tener en cuenta junto a criterios económicos, consideraciones de orden estratégico y fundamentalmente social.

3. Desarrollar junto a las inversiones encaminadas a la racionalización del sector y a la estructuración de explotaciones con futuro, inversiones concretas encaminadas a la reactivación económica (Infraestructura, Urbanismo, Industria, Servicios) y regeneración ambiental de las Cuencas Mineras.

La necesaria reindustrialización de las Cuencas Mineras pasaría no sólo por la captación de la iniciativa privada o por políticas más activas desde las Instituciones regionales sino fundamentalmente por compromisos concretos del INI y del Sector Público dentro de un planteamiento global para la reindustrialización y diversificación del tejido económico regional.

4. Elaborar de forma inmediata un nuevo PEN, que deberá entre otros aspectos básicos, como el ahorro y eficiencia energética, la diversificación y un decidido impulso al desarrollo de las energías renovables, atenerse a los criterios siguientes:

— Consideración del carbón como pilar básico y sector estratégico dentro de la política energética nacional, con planificación a largo plazo.

— Que el conjunto de la producción nacional sea considerado como elemento fundamental dentro de esa política.

— Prioridad del carbón nacional sobre el importado.

— Mantenimiento de la moratoria nuclear, con el establecimiento de medidas que permitan la sustitución escalonada de la energía nuclear.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 1991.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Izquierda Unida/Iniciativa per Catalunya, sobre las causas por las cuales el NSCCT no ha dado hasta ahora los resultados esperados, y sobre las repercusiones previstas de la drástica reconversión del carbón, así como de los planes relativos al desarrollo de la minería, a las medidas sociales y a la reindustrialización de las comarcas mineras.

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De modificación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Negociar con las fuerzas sociales y empresariales el plan de ordenación de las empresas mineras sujetas al Nuevo Sistema de Contratación del Carbón Térmico (NSCCT).

2. Ejecutar una planificación global del sector que tenga presente, además de los criterios de precio de coste definidos y el volumen de ayudas a la producción, consideraciones de orden estratégico que incluya la reordenación de la pequeña minería sujeta al NSCCT y fundamentalmente unos planes sociales, para los efectivos humanos afectados, con una mayor sensibilidad hacia sus problemas concretos y que no han sido hasta el momento debidamente establecidos.

3. Desarrollar, junto a las inversiones encaminadas a la racionalización del sector y a la reordenación de las explotaciones con futuro, Planes de Reindustrialización Integrales de las Cuencas Mineras afectadas, que pasan no sólo por la captación de la iniciativa privada y por impulsar más activamente las de las Instituciones Autonómicas y Locales, sino también y muy fundamentalmente por el compromiso concreto del Sector Público en aspectos de infraestructura, comunicaciones, servicios y regeneración ambiental de las Cuencas Mineras, que permitan un planteamiento eficaz de la reindustrialización y diversificación del tejido industrial de las mismas.

4. Incluir en el nuevo PEN que se está elaborando la consideración del carbón como pilar básico y estratégico dentro de la política energética nacional, con una planificación a largo plazo del conjunto de la producción posible de carbón y con prioridad sobre el importado.

Independientemente el nuevo PEN debe fijar otros aspectos básicos como la seguridad de suministros, el ahorro y la eficiencia energética, la diversificación de las fuentes energéticas y un decidido impulso al desarrollo de energías renovables, con consideración expresa a la mejora de la calidad ambiental.

5. Comunicar a las Comunidades Autónomas afectadas, los planes de reordenación y de reindustrialización integral de sus Cuencas Mineras, escuchando su opinión como condición previa a la implantación.»

JUSTIFICACION

Mejora técnica y ampliación de información en esta materia por parte de las Comunidades Autónomas.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente presentada por el Grupo Parlamentario Iz-

quierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las causas por las cuales el NSCCT no ha dado hasta ahora los resultados esperados, y sobre las repercusiones previstas de la drástica reconversión del carbón, así como de los planes relativos al desarrollo de la minería, a las medidas sociales y a la reindustrialización de las comarcas mineras.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1.º Ante la inexistencia de una verdadera política energética Comunitaria, y con la finalidad de garantizar un determinado grado de autoabastecimiento en nuestro país en materia energética, defienda ante las Autoridades de la Comunidad la necesidad del mantenimiento de las ayudas de los Estados Miembros a la minería del carbón para favorecer nuevas inversiones que mejoren la productividad en las explotaciones y garantizar de esta forma su supervivencia.

Dicha garantía pasa por el mantenimiento de la Decisión 2.064/86 CECA más allá de 1993, o, en su caso, por la elaboración de una nueva normativa que mantenga las orientaciones actualmente en vigor.

2.º Asimismo ante el Consejo de Ministros Comunitarios abogue por el establecimiento de criterios claros de política energética que permita determinar la responsabilidad de las distintas Autoridades —Comunitarias y Nacionales— y que sirvan asimismo para juzgar la política de autoabastecimiento y la seguridad de suministros.

3.º Las medidas complementarias al NSCCT recientemente establecidas por la Orden Ministerial de 31-10-90 del Ministerio de Industria y Energía sean desarrolladas de forma que faciliten la aplicación de las inversiones necesarias y las reducciones de capacidad apropiadas para conseguir que las empresas potencialmente viables alcancen el nivel competitivo que les permitan continuar su actividad en el futuro.

Asimismo, en el caso de las empresas que se demuestren manifiestamente no competitivas, dichas medidas complementarias deberán tener en cuenta, además de los indiscutibles criterios económicos, las necesarias consideraciones de orden estratégico, social y territorial que garanticen una transformación no traumática tanto para los trabajadores afectados como para las comarcas mineras en las que dichas empresas estén ubicadas.

4.º Instrumente las medidas de coordinación necesarias para lograr la máxima efectividad en las actuaciones de las entidades especializadas en promoción industrial y en la canalización de los fondos de ayudas necesarios para dar cobertura a cuantas iniciativas de inversión, orientadas a diversificar la actividad productiva de estas comarcas, puedan presentarse.

Los necesarios programas de actuación especialmente diseñados para las zonas afectadas, habrán de disponer de los fondos necesarios para poder otorgar los incentivos correspondientes a la inversión para todos aquellos proyectos que puedan localizarse en las mismas.

5.º Potencie de forma decidida el desarrollo de las nuevas tecnologías orientadas al logro de la utilización limpia de los carbones nacionales, facilitando la necesaria cobertura económica y autorizando la construcción de nuevos grupos productores de electricidad basadas en dichas tecnologías.

6.º Presente a este Congreso de los Diputados, a la mayor brevedad posible un nuevo proyecto de PEN que basado, entre otros, en criterios de ahorro y eficiencia energética, diversificación y máximo aprovechamiento de las energías renovables, contemple también el que el carbón nacional disponga de una planificación a largo plazo del sector por la que se garantice el carácter estratégico y básico que el mismo tiene en el conjunto de nuestra planificación energética.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre las causas por las cuales el NSCCT no ha dado hasta ahora los resultados esperados, y sobre las repercusiones previstas de la drástica reconversión del carbón, así como de los planes relativos al desarrollo de la minería, a las medidas sociales y a la reindustrialización de las comarcas mineras.

ENMIENDA

De sustitución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Negociar con las fuerzas sociales y empresariales nuevas medidas de financiación y de política social que desarrollen la ordenación de las empresas sujetas al Nuevo Sistema de Contratación del Carbón Térmico (NSCCT).

2. Planificar en conjunción con las Administraciones Autonómicas la realización de inversiones en infraestructuras de comunicaciones y con las Administraciones Autonómicas y los Ayuntamientos afectados la creación del suelo industrial.

La necesaria reindustrialización de las Cuencas Mineras pasaría no sólo por la captación de la iniciativa privada, o por políticas más activas desde las Instituciones regionales sino fundamentalmente por compromisos concretos del INI y del Sector Público dentro de un planteamiento global para la reindustrialización y diversificación del tejido económico.

3. Establecer las medidas necesarias de carácter ecológico y medioambiental que condicionen las explotaciones de carbón a cielo abierto y en cualquier caso eviten sus efectos negativos.

4. Presentar al Parlamento dentro del actual Período de Sesiones un nuevo PEN, que deberá entre otros aspectos básicos, como el ahorro y eficiencia energética, la diversificación y un decidido impulso al desarrollo de las energías renovables, atenerse a los criterios siguientes:

— Consideración del carbón como pilar básico y sector estratégico dentro de la política energética nacional, con planificación a largo plazo.

— Que el conjunto de la producción nacional sea considerado como elemento fundamental dentro de esa política.

— Mantenimiento de la moratoria nuclear.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1991.—El Portavoz, **Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/001200

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001200.

AUTOR: Carrera i Comes, Salvador (G. C-CiU).

Conocimiento que tiene el Gobierno sobre posibles malos tratos y falta de asistencia médica a soldados del Grupo

de Operaciones Especiales (GOES) que prestan su servicio bajo la dependencia del Gobierno Militar de Granada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de

1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Salvador Carrera i Comes.

Texto:

¿Qué conocimientos tiene el Gobierno sobre posibles malos tratos y falta de asistencia médica a soldados del Grupo de Operaciones Especiales (GOES) que prestan su servicio bajo la dependencia del Gobierno Militar de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1991.—**Salvador Carrera i Comes**.

181/001201

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001201.

AUTOR: Larrañaga Galdós, María Esther (G. Mx.).

Objetivos de la nueva política de coordinación entre Altos Hornos de Vizcaya (AHV) y la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. (ENSIDESA).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Mixto-Eusko Alkartasuna.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputada: Doña Esther Larrañaga Galdós.

Objeto: Al Ministro de Industria.

Texto:

Objetivos de la nueva política de coordinación entre AHV y ENSIDESA.

Madrid, 9 de abril de 1991.—**Esther Larrañaga Galdós**.

181/001202

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001202.

AUTOR: Morano Masa, Juan (G. P).

Causas que, a juicio del Gobierno, motivaron el grave colapso circulatorio que sufrió parte de nuestra red viaria durante las pasadas vacaciones de Semana Santa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Juan Morano Masa.

Objeto: Al Ministro del Interior.

Texto:

¿Cuáles fueron, a juicio del Gobierno, las causas del grave colapso circulatorio que sufrió parte de nuestra red viaria durante las pasadas vacaciones de Semana Santa?

Madrid, 5 de abril de 1991.—**Juan Morano Masa**.

181/001203

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001203.

AUTOR: Morano Masa, Juan (G. P).

Medios humanos y materiales dispuestos para regular el tráfico por nuestra red viaria durante las pasadas vacaciones de Semana Santa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Juan Morano Masa.

Objeto: Al Ministro del Interior.

Texto:

¿Exactamente qué medios humanos y materiales fueron dispuestos para regular el tráfico por nuestra red viaria durante las pasadas vacaciones de Semana Santa?

Madrid, 5 de abril de 1991.—**Juan Morano Masa**.

181/001204

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001204.

AUTOR: Morano Masa, Juan (G. P).

Tipo de previsiones adoptadas por la Dirección General de Tráfico respecto a los puntos más conflictivos de nuestra red viaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Juan Morano Masa.

Objeto: Al Ministro del Interior.

Texto:

¿Qué tipo de previsiones había adoptado la Dirección General de Tráfico respecto a los puntos más conflictivos de nuestra red?

Madrid, 5 de abril de 1991.—**Juan Morano Masa**.

181/001205

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001205.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Datos con que cuenta el Ministro de Obras Públicas y Transportes sobre la incidencia que el estado de las carreteras españolas ha tenido, en los últimos años, en los accidentes de tráfico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Doña Teófila Martínez Saiz.

Objeto: Retenciones de tráfico en las carreteras españolas durante las vacaciones de Semana Santa de 1991.

Texto:

Al Ministro de Obras Públicas y Transportes:

¿Con qué datos cuenta el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre la incidencia que el estado de las carreteras españolas ha tenido en los últimos años en los accidentes de tráfico producidos?

Madrid, 5 de abril de 1991.—**Teófila Martínez Saiz**.

181/001206

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001206.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Causas que, a juicio del Ministro de Obras Públicas y Transportes, dieron lugar a las retenciones ocurridas en las carreteras españolas los días de la operación retorno de Semana Santa de 1991 en puntos como Bailén (Jaén), Medina del Campo (Valladolid), Aranjuez (Madrid), Ocaña (Toledo), La Roda (Albacete), La Cabrera (Madrid), Requena (Valencia) o Almansa (Albacete).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Doña Teófila Martínez Saiz.

Objeto: Retenciones de tráfico en las carreteras españolas durante las vacaciones de Semana Santa de 1991.

Texto:

Al Ministro de Obras Públicas y Transportes:

¿Cuáles son a juicio del Ministro de Obras Públicas y Transportes las causas que dieron lugar a las importantes retenciones ocurridas en las carreteras españolas los días de la operación retorno de Semana Santa de 1991 —31 de marzo y 1 de abril— en puntos como Bailén, Medina del Campo, Aranjuez, Ocaña, La Roda, La Cabrera, Requena o Almansa?

Madrid, 5 de abril de 1991.—**Teófila Martínez Saiz**.

181/001207

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001207.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Fecha en que tiene previsto el Ministro de Obras Públicas y Transportes presentar el nuevo Plan de Carreteras y decisión que va a tomar el Ministerio en cuanto a las características de las vías de gran capacidad, una vez demostrada la insuficiencia de las autovías en construcción.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de

1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Doña Teófila Martínez Saiz.

Objeto: Retenciones de tráfico en las carreteras españolas durante las vacaciones de Semana Santa de 1991.

Texto:

Al Ministro de Obras Públicas y Transportes:

¿Cuándo prevé el Ministro de Obras Públicas y Transportes que presentará el nuevo Plan de Carreteras y cuál va a ser la decisión a tomar por el Ministerio en cuanto a las características de las vías de gran capacidad, una vez demostrada la insuficiencia de las autovías en construcción?

Madrid, 5 de abril de 1991.—**Teófila Martínez Saiz**.

181/001208

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001208.

AUTOR: Agramunt Font de Mora, Pedro (G. P).

Solicitud a la Comunidad Económica Europea (CEE) de la liquidación de los períodos transitorios de integración de los productos agrícolas españoles en los mercados comunitarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Pedro Agramunt Font de Mora.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto:

¿Tiene previsto el Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, solicitar a la CEE la liquidación de los períodos transitorios de integración de los productos agrícolas españoles en los mercados comunitarios, de tal manera que el 1 de enero de 1993 con la entrada en vigor del Acta Unica Europea todos los productos agrarios españoles, sean plenamente comunitarios?

Madrid, 9 de abril de 1991.—**Pedro Agramunt Font de Mora**.

181/001209

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001209.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Medidas que tomaría el Gobierno para que el Puerto de Algeciras (Cádiz) recobre su hegemonía ante el de Gibraltar (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, OP y Servicios.

Diputado: Don Jerónimo Andreu Andreu.

Texto:

¿Qué medidas tomaría el Gobierno para que el puerto de Algeciras recobre su hegemonía ante el de Gibraltar?

Madrid, 10 de abril de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu.**

181/001212

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001212.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Alternativas que tiene el Gobierno a la utilización de las redes de enmalle por los barcos de la flota española.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Pesca.

Diputado: Don Jerónimo Andreu Andreu.

Texto:

¿Qué alternativas tiene el Gobierno a la utilización de las redes de enmalle por los barcos de la flota española?

Madrid, 11 de abril de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961